



410.215.140

Yopal, 10 de abril de 2025

Licenciado  
OSCAR FERNANDO AGUILAR  
Rector  
IE SANTA TERESA  
Yopal

Cordial saludo licenciado,

En consideración a la solicitud elevada ante la Secretaria de Educación Municipal para modificar el plan de inversión del proyecto denominado ““REALIZAR TRANSFERENCIA A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN DIECIOCHO (18) INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO, POLICARPA SALAVARRIETA, LUIS HERNÁNDEZ VARGAS, LUCILA PIRAGAUTA, CARLOS LLERAS RESTREPO, LA CAMPIÑA, SANTA TERESA, TÉCNICO EMPRESARIAL LLANO LINDO, TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO, BRAULIO GONZÁLEZ, LA MANUELA BELTRÁN, LA INMACULADA, LA ESMERALDA, TERESA DE CALCUTA, JORGE ELIECER GAITÁN, EL PARAÍSO, MEGACOLEGIO LOS PROGRESOS, INSTITUTO TÉCNICO EMPRESARIAL DE YOPAL.) DEL MUNICIPIO DE YOPAL”, en el que mediante Resolución N°1228 de 2024 se transfirieron recursos a su institución de la siguiente manera:

ITEM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PRESUPUESTO OFICIAL
1	IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	\$ 46.696.076
2	IE POLICARPA SALAVARRIETA	\$ 40.859.067
3	IE LUIS HERNANDEZ VARGAS	\$ 58.370.095
4	IE LUCILA PIRAGAUTA	\$ 40.859.067
5	IE CARLOS LLERAS RESTREPO	\$ 22.764.335
6	IE LA CAMPIÑA	\$ 40.859.067
<b>7</b>	<b>IE SANTA TERESA</b>	<b>\$ 58.370.095</b>
8	IE TECNICO EMPRESARIAL LLANO LINDO	\$ 50.781.983
9	IE TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO	\$ 46.696.076
10	IE BRAULO GONZALEZ	\$ 53.114.121
11	IE MANUELA BELTRAN	\$ 22.764.337
12	IE LA INMACULADA	\$ 46.696.076
13	CE LA ESMERALDA	\$ 22.828.008
14	IE TERESA DE CALCUTA	\$ 46.696.076
15	IE JORGE ELIECER GAITAN	\$ 53.723.823
16	IE EL PARAISO	\$ 46.696.076
17	IE TECNICO EMPRESARIAL DE YOPAL	\$ 46.696.076
18	IE MEGACOLEGIO LOS PROGRESOS COMUNA V	\$ 54.281.523
Total		\$ 799.751.977



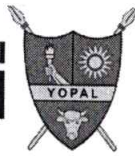
Con lo anterior, y de acuerdo al plan de inversión que fue viabilizado por la Secretaria de Educación Municipal, se proyectó la compra de los siguientes elementos para la I.E Santa Teresa del municipio de Yopal, de acuerdo a las siguientes cantidades:

ITEN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PRIMARIA	SECUNDARIA
1	LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	0	80
2	POLICARPA SALAVARRIETA	0	70
3	LUIS HERNÁNDEZ VARGAS	0	100
4	LUCILA PIRAGAUTA	0	70
5	CARLOS LLERAS RESTREPO	0	39
6	LA CAMPIÑA	0	70
<b>7</b>	<b>SANTA TERESA</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
8	TÉCNICO EMPRESARIAL LLANO LINDO	0	87
9	TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO	0	80
10	BRAULIO GONZÁLEZ	45	48
11	MANUELA BELTRÁN	0	39
12	LA INMACULADA	0	80
13	LA ESMERALDA	20	20
14	TERESA DE CALCUTA	0	80
15	JORGE ELIECER GAITÁN	44	50
16	EL PARAÍSO	0	80
17	MEGACOLEGIO LOS PROGRESOS COMUNA V	45	50
18	INSTITUTO TÉCNICO EMPRESARIAL DE YOPAL	0	80
	<b>TOTAL PUPITRES</b>	<b>154</b>	<b>1223</b>

Los recursos transferidos a la I.E Santa Teresa ascendieron a la suma de \$ 58.370.095.

En comunicación emitida por la institución educativa, solicitó a la Secretaria de Educación se autorizara el cambio de plan de inversión señalando lo siguiente: "Con el fin de dar trámite a la contratación con los recursos de la Resolución 1228 del 23 septiembre 2024, para la DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUGATIVO, por la suma de OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MIL (\$58.370.095), cordialmente le informo que la Institución Educativa, adelantó el estudio de mercado en base a tres cotizaciones que se solicitaron a diferentes proveedores según el Manual de Dotación del





Ministerio de Educación que fue anexo a dichas solicitudes, actualizado precios de la vigencia 2025, se concluyó que nos alcanza para adquirir 116 puestos de trabajo en total".

Los ítems solicitados en el plan de inversión inicial son los siguientes:

ítem	descripción	cantidad	Valor unitario	iva	total
1	Mesa destinada al trabajo de alumnos en secundaria. Juego compuesto por una (1) mesa y una (1) silla (Ver anexo manual de dotaciones MEN).	100	490.505	93.196	49.050.500
Total					58.370.095

La solicitud que realiza la institución incluye, adicionalmente los siguientes elementos:

ítem	descripción	cantidad	Unitario	total
1	SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA: LOS MÓDULOS, DEL ASIENTO ESPALDAR DEBEN ESTAR CONSTRUIDOS CON SUPERFICIES DE DOBLE CURVATURA, EN TUBO COLD ROLLED REDONDO DE 7/8" DE DIÁMETRO; ASIENTO Y ESPALDAR EN POLIPROPILENO INYECTADO, SUPERFICIE MICROTTEXTURIZADA DE COLOR AMARILLO. (VER ANEXO MANUAL DE DOTACIONES MIN. EDUCACIÓN)	116	187.425	21.741.300
2	MESA DESTINADA AL TRABAJO DE ALUMNOS EN SECUNDARIA. DESCRIPCIÓN DE LA MESA: SUPERFICIE EN POLIPROPILENO INYECTADO, COLOR GRIS CLARO MICROTTEXTURIZADO; SOPORTE EN TUBO COLD ROLLED SECCIÓN RECTANGULAR DE 1" * ½; ACABADOS: SOLDADURA MIG, PINTURA ELECTROSTÁTICA TERMOFUADA Y TAPONES EN POLIPROLIPENO; PATAS, SOPORTES Y REFUERZOS EN ACERO. DIMENSIONES: ALTO 760 MM, ANCHO 700 MM, PROFUNDIDAD 457 MM.	116	312.375	36.235.500
Total				57.976.800

La variación en el plan de inversión es sustancial; sin embargo es importante tener en cuenta que uno de los factores que más afecta e impacta a la comunidad educativa en sus diferentes ambientes escolares, es que no cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades formativas y de aprendizaje, porque de ellas depende factores como el rendimiento de los estudiantes y su permanencia en las aulas. A pesar de que las IEO parte del proyecto cuentan con mobiliario escolar, este no es insuficiente para el número de estudiantes que hace parte de cada establecimiento educativo.

En suma, la IEO realizó un nuevo estudio de mercado con las siguientes empresas: COTIZANTES:

1. César Camilo Ramírez Vargas.
2. Marina Heredia Riaño.
3. Juan Camilo Reyes Suarez.

Diligenciado el formato comparativo de cotizaciones en el proyecto inicial; la institución tomó el menor valor total de los elementos cotizados, por lo cual se determinó la suma de: CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/TE (\$58.370.095) como presupuesto para el proyecto en mención para la IE Santa Teresa; ahora bien, de acuerdo a los documentos entregados por la institución solicitante y respaldados por el nuevo presupuesto debidamente diligenciado y firmado por el señor rector, en el cual se informa que el presupuesto sufrió una modificación frente al presupuesto inicialmente proyectado, este es de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/TE (\$57.976.800) variando el presupuesto inicial en TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NOVENTA Y CINCO PESOS M/TE (\$393.295).



Con los argumentos que anteceden la Secretaría de Educación municipal se permite concluir lo siguiente:

1. Desde el punto de vista técnico, el proyecto denominado DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN DIECIOCHO (18) INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (LÚIS CARLOS GALÁN SARMIENTO, POLICARPA SALAVARRIETA, LUIS HERNÁNDEZ VARGAS, LUCILA PIRAGAUTA, CARLOS LLERAS RESTREPO, LA CAMPIÑA, SANTA TERESA, TÉCNICO EMPRESARIAL LLAÑO LINDO, TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO, BRAULIO GONZÁLEZ, LA MANUELA BELTRÁN, LA INMACULADA, LA ESMERALDA, TERESA DE CALCUTA, JORGE ELIECER GAITÁN, EL PARAÍSO, MEGACOLEGIO LOS PROGRESOS, INSTITUTO TÉCNICO EMPRESARIAL DE YOPAL) DEL MUNICIPIO DE YOPAL confirma que en efecto, los ambientes pedagógicos se convierten en un espacio donde se tejen relaciones y sentidos entre las personas que los habitan. Las cosas, los materiales y otros seres vivos y su fortalecimiento aportan a crear iniciativas mucho más pertinentes y coherentes con el reconocimiento de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes como agentes de su propio desarrollo y aprendizaje. Las dotaciones pedagógicas aportan al fortalecimiento de las trayectorias educativas de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes, así como a su desarrollo integral; pero esto solo será posible mediante su adecuado y pertinente uso. El diseño y generación de ambientes pedagógicos responde a la intencionalidad que las maestras y maestros definen, de acuerdo con los desarrollos y aprendizajes que se proponen promover en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de allí su carácter pedagógico. Por lo anterior es imperativo que los ambientes escolares cuenten con la dotación de mobiliario necesaria para que los estudiantes puedan desarrollar sus actividades de forma correcta.

Con todo lo anterior, debe tenerse en cuenta que este proyecto busca convalidar que entre otras cosas, un pupitre infantil es importante por diversos factores, entre ellos la comodidad, estética e impacto en el crecimiento y aprendizaje del niño; por ese motivo, es necesario que se escoja el mobiliario escolar más adecuado y así permitir que los estudiantes se beneficien de estos atributos. Cuando no se cuentan con esos aspectos, los pequeños se ven afectados de diversas formas y se obstruyen sus conocimientos o desarrollo saludable. Por ejemplo, sabemos que la postura y ergonomía de los asientos es importante para las personas que trabajan en una oficina, porque pasan la mayor parte del día sentados y requieren de comodidad; de lo contrario, es probable que sufran de inconvenientes o malestar en la columna, conllevando a que su calidad de vida disminuya y no se evidencian resultados positivos en cuanto a la productividad. Ahora bien, estos mismos factores aplican para los niños, porque ellos también usan las sillas de manera regular durante el día y si no se establece un asiento cómodo desde los inicios del crecimiento, es posible que la persona se desarrolle con problemas de salud debido a los malos hábitos de postura o mobiliario inadecuado. De igual forma, no prestarán atención constante a las clases y se verán perjudicados en la adquisición de aprendizajes.

Una de las principales razones para que la dotación escolar tenga características ergonómicas se basa en el impacto positivo que tiene en la salud, crecimiento y aprendizaje del menor, esto se debe a que mejorará considerable su concentración en las clases, porque no tendrá que hacer posturas erradas y que afecten su columna, sino que se mantendrá sentando de manera adecuada y con su atención en la explicación del maestro. Varios estudios han demostrado que los muebles ergonómicos aumentan la concentración, porque así la persona no se centrará en hacer diversas posiciones o en el malestar causado por sillas incómodas; al contar con asientos en buenas condiciones y estructuras capacitadas para el uso constante, se posibilita que el niño reduzca el dolor en la espalda y se enfoque en la clase.

Así las cosas, la Institución educativa deberá asegurar que la modificación en el plan de inversión permitirá que los estudiantes disfruten de ambientes pedagógicos adecuados evitando de esta forma la deserción escolar y al mismo tiempo garantizando la calidad educativa por la que tanto hemos venido trabajando en el municipio de Yopal.

2. Desde el componente administrativo y financiero, verificadas las cotizaciones presentadas por el proyecto inicial junto al comparativo de cotizaciones, puede constatar que el presupuesto oficial es de CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/TE (\$58.370.095) como presupuesto para el proyecto en mención para la IE Santa Teresa; sin embargo de acuerdo a los documentos entregados por la institución solicitante y respaldados por el nuevo presupuesto y cronograma debidamente diligenciado y firmado por el señor rector de la IE Santa Teresa se informó que el presupuesto sufrió una modificación frente al presupuesto inicialmente

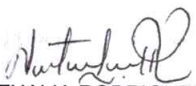


proyectado. Con los nuevos elementos, el presupuesto es de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/TE (\$57.976.800) variando el presupuesto inicial en TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NOVENTA Y CINCO PESOS M/TE (\$393.295). Sin embargo, la variación solicitada es viable toda vez que no afecta el componente financiero del presupuesto inicialmente viabilizado. Esta secretaria autoriza que el excedente sea invertido en elementos afines al proyecto.

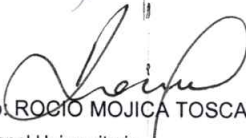
- Desde el componente jurídico se verifica que la variación en el plan de inversión solicitada por la institución educativa, no altera el componente legal necesario para su ejecución. Sin embargo, se insta a la Institución Educativa para que se realice la respectiva verificación en cuanto los estándares de calidad y las especificaciones de acuerdo a los requerimientos establecidos en el manual de dotaciones del Ministerio de Educación Nacional de los bienes que se ofertan para que estos, logren su fin último que es optimizar las condiciones de prestación del servicio educativo en el municipio de Yopal. Además, se recomienda que la ejecución del proyecto se realice conforme a las disposiciones que en materia contractual rige para la institución educativa si su presupuesto no supera los 20 SMLMV; o si es el caso, y el presupuesto supera la cantidad antes referida, la institución deberá velar por la ejecución de los recursos en el marco de la observancia de los normas y principios que rigen actualmente el estatuto general de contratación para el estado Colombiano.

Atentamente,

  
**DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ**  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Educación Municipal

  
BETH NATHALIA RODRIGUEZ ZUBIETA  
Profesional Contratada SEM  
Elaboró

  
JHONATAN FERNANDO CELY MALDONADO  
Profesional contratado SEM  
Revisó componente Técnico

  
Revisó ROCIO MOJICA TOSCANO  
Profesional Universitario  
Revisó componente financiero

  
ANGELA DAMARY MEDINA CALDERON  
Profesional Contratada SEM  
Revisó componente Jurídico